

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

#### 38. ORDEN Nº 500, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 14/02/2024, registrada al número 2024000500, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por el Secretario Técnico de Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Arquitecto, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38936/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión de los aspirantes que habrán de ser valorados por la Comisión de Valoración:

#### **ASPIRANTES ADMITIDOS**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BAENA GARCIA,MANUEL
2	CAMPOY PEÑA,JUAN MANUEL
3	CRESPO CASCALES,JUAN JOSE
4	DOBAÑO LAGUNA,LETICIA
5	DOMINGUEZ CORREA,LAURA
6	EL HAMMOUTI AARAB,YOUSSEF
7	EL UARDANI MOHAMMED, KARIM
8	ENTRENAS HORNILLO,JUAN ANTONIO
9	FERNANDEZ FERNANDEZ,JESUS
10	FERNANDEZ FERNANDEZ,JOSE ANTONIO
11	GARCIA AMARILLO, ANTONIO RAFAEL
12	GUTIERREZ MARTIN, ALFONSO
13	JIMENEZ GARRIDO,SUSANA
14	MAÑE LOPEZ,ALEJANDRO
15	MOHAMED HAMED, LIRIAM
16	MOHAMED MOHAMED, WASIMA
17	MOHAMED MOHAMED,SARA
18	MONTERO RODRIGUEZ,Mª DE LOS ANGELES
19	NAJIM BOURICH,MOHAMED
20	OROZCO BARBERO,MARINA
21	PEDRAJAS MONSERRAT,MARTA MARIA
22	PEREZ ESTEBAN, MARIA
23	PEREZ ESTEBAN,CRISTINA
24	RODRIGUEZ LOPEZ,JUAN CARLOS
25	SERNA ESLAVA,MARCOS
26	VAZQUEZ MARQUES,MARIA DEL CARMEN
27	VIÑAS PEREZ, ANA MARIA

#### **ASPIRANTES EXCLUIDOS**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	ABDEL-LAH MOHAMED, FARAH	2

#### **MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extraordinario nº. 81 de 08-11-23)

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y su artículo 33, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 15 de febrero de 2024,  
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,  
Francisco José Rubio Soler